

**NOMBRE Y VERSION DEL PROGRAMA****ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA****FACULTAD Y / O UNIDAD DE POSTGRADO****FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
UNIDAD DE POSTGRADO – RESIDENCIA MÉDICA****DIPGIS**

Resolución Facultativa No. 0457/2013

Resolución del H. C. U. No. 089/2013

**OBJETIVO**

Desarrollar recursos humanos en salud especializados, con alto nivel de resolución en necesidades que el país requiera

- Lograr conocimientos, habilidades y destrezas específicas, en una determinada especialidad, en forma integral en el puesto trabajo
- Profundizar los conocimientos de pre grado y adquirir nuevos conocimientos
- Promover la autoformación, la docencia y la investigación
- Lograr la Titulación Universitaria a través de un proyecto de grado al culminar la Residencia Médica

**TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA**

Especialista en Radiología

**PERFIL DEL POSTULANTE**

El postulante debe aprobar el examen de admisión por especialidad y prelación de notas

**PERFIL DEL POSTGRUADO**

Lograr un perfil profesional en las áreas clínico quirúrgicas, con liderazgo capaz de solucionar integralmente los problemas de área de salud que le corresponden a través de procesos de promoción, prevención rehabilitación y curación con ética, calidad y calidez profesional.

**CAMPO DE ACCIÓN**

Centros Hospitalarios, ONG's y Policlínicos

**ORGANIZACIÓN DEL CURSO**

La especialidad está organizada de acuerdo a la cantidad de años a dedicación exclusiva

**REQUISITOS DE ADMISIÓN**

1. Carta de postulación al Proceso de Admisión al Sistema Nacional de Residencia Médica SNRM, dirigida al Comité Regional de Integración Docente Asistencial e Investigación C.R.I.D.A.I.C. ó a la Coordinación de la Subcomisión Regional de Postgrado y Residencia Médica, respectivo, adjuntando requisitos básicos, Currículum vitae y documentación respaldatoria debidamente foliada, especificando solamente una sola especialidad o subespecialidad a postular.
2. Diploma Académico original o fotocopia legalizada por autoridad universitaria respectiva.
3. Título en Provisión Nacional original o fotocopia legalizada por autoridad competente respectiva (Universidades Públicas o Ministerio de Educación en caso de Universidades Privadas).
4. La/El postulante a una subespecialidad debe presentar obligatoriamente Certificado Original o fotocopia legalizada de Residencia Médica extendida por el CNIDAI. Para los graduados especialistas provenientes del exterior Certificado original o fotocopia legalizada del Centro de Formación Extranjera reconocida o del Certificado de Especialista emitido por el Colegio Médico. En el caso de aquellos especialistas que están cumpliendo el Año de Servicio Social Obligatorio podrán participar de esta convocatoria previa presentación de certificación expedida por el Director Técnico del SEDES correspondiente.
5. Certificado de la Matrícula Profesional, extendido por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia legalizada por el Servicio Departamental de Salud SEDES correspondiente.
6. Fotocopia simple de Cédula de Identidad o pasaporte.
7. Certificado Médico actualizado (90 días) acreditando salud física y mental, extendido por profesional médico que no sea postulante al actual proceso de admisión, con firma y sello del otorgante.
8. Formulario único de Aceptación, Conformidad y Compromiso de cumplimiento de los términos de la presente convocatoria, de los términos de referencia de la Residencia SAFCI, del Reglamento de Admisión y Normativa del Sistema Nacional de Residencia Médica: se obtiene en la Subcomisión Regional de Postgrado del CRIDAIC, debiendo entregarse llenados y firmados correctamente.
9. Formulario de aplicación del Sistema Nacional de Residencia Médica, debidamente llenado.
10. Constancia original del depósito bancario por concepto de Derecho de Acceso al Proceso de Admisión al SNRM, de Bs. 700.00 (Setecientos 00/100 Bolivianos) para postulantes nacionales, y Bs. 2.100.00 (Dos mil cien 00/100 Bolivianos) para los postulantes extranjeros. Estos montos se depositan en la cuenta definida por los C.R.I.D.A.I.C.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito:	Hasta	31/12/2019
Registro de postulantes:	Desde	20/01/2020
Examen:		19 de febrero de 2020
Inicio de estudios	Desde	02/03/2020
	Hasta	31/01/2020
	Hasta	28/02/2023

<b>DURACIÓN DEL PROGRAMA</b>	3 años
<b>HORARIOS</b>	A dedicación exclusiva
<b>NÚMERO DE PLAZAS</b>	De acuerdo a publicación del SEDES 1 ó 2 plazas según requerimiento de los Centros Hospitalarios
<b>COSTO</b>	Costo Matricula: Bs. 1.260.00 Costo Colegiatura: Bs. 0.00 Modalidad de Pago: Anual
<b>NOMBRE DEL COORDINADOR</b>	Dr. Jorge Aquize Rendon
<b>MAS INFORMACIÓN</b>	Dirección: Oficinas del CRIDAIC - SEDES Capitán Ravelo, Plaza Bolivia. Email: <a href="mailto:upg.rmedica@umsalud.edu.bo">upg.rmedica@umsalud.edu.bo</a> Página WEB: <a href="http://www.upg.umsa.bo">www.upg.umsa.bo</a>

## PLAN DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD CLÍNICO QUIRÚRGICA EN RADIOLOGIA

CÓDIGO	ACTIVIDADES, ROTACIONES, MODULOS, ACADÉMICAS, INVESTIGACION, ASISTENCIALES ESTANCIAS CLÍNICAS - QUIRURGICAS Y OTROS	NOMBRE DOCENTE O RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO (SEMANAS, MESES) (A DEDICACION EXCLUSIVA Y EN FORMA CONSECUTIVA)	ACLARACIONES
<b>PRIMER AÑO</b>				
1.	RADIOLOGÍA GENERAL		3 MESES	
2.	RADIOLOGÍA CONTRASTADA		3 MESES	
3.	ECOGRAFÍA GENERAL		6 MESES	
<b>SUB TOTAL</b>			<b>12 MESES</b>	

<b>SEGUNDO AÑO</b>				
1.	RADIOLOGÍA GENERAL		1 MES	
2.	RADIOLOGIA CONTRASTADA		1 MES	
3.	ECOGRAFÍA CONVECIONAL		1 MES	
4.	ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA		1 MES	
5.	ECOGRAFIA OBSTÉTRICA		1 MES	
6.	ECOGRAFIA DE PARTES BLANDAS		2 MESES	
7.	TAC		2 MESES	
8.	MAMOGRAFÍA		2 MESES	
9.	ECOGRAFÍA DOPPLER		1 MES	
<b>SUB TOTAL</b>			<b>12 MESES</b>	

<b>TERCER AÑO</b>				
1.	RADIOLOGÍA PEDIÁTRICA		3 MESES	
2.	ECOGRAFÍA PARTES BLANDAS		1 MES	
3.	ECOGRAFÍA DOPPLER		1 MES	
4.	TOMOGRFIA		2 MESES	
5.	RESONANCIA MAGNÉTICA		1 MES	
6.	ECOGRAFIA GINECOLOGICA		1 MES	
7.	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA		1 MES	
8.	ECOGRAFÍA CONVENCIONAL		1 MES	

9.	ROTACIÓN EXTERNA (TC-RM)		1 MES	
	<b>SUB TOTAL</b>		<b>12 MESES</b>	

	<b>TOTALES</b>		<b>3 AÑOS</b>	
--	----------------	--	---------------	--